



## *Junta Electoral de Canarias*

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

### **1.- CANDIDATURAS AUTONÓMICAS**

**10L/PCAU-0008**

#### **1.2.- Unión Democrática de Canarias (UDC): subsanación de irregularidades.**

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 23 de la Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias, y en relación con la candidatura presentada por la formación política Unión Democrática de Canarias (UDC) para la circunscripción autonómica y respecto de las elecciones al Parlamento de Canarias, RE núm. 202322200000208, de 23 de abril de 2023, la Junta Electoral, vista la documentación presentada en la lista de dicha candidatura, adopta el siguiente acuerdo respecto a las siguientes irregularidades detectadas:

**Primero.-** Los escritos de las personas candidatas de aceptación de candidatura y declaración bajo juramento de no estar sujetas a penas que inhabiliten para ser candidato o candidata y no estar incursas en causa de inelegibilidad, de conformidad según establece el artículo 22.2 la Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias, deben ser originales. Los escritos que acompañan a esta candidatura son copias.

**Segundo.-** Según lo previsto en el art. 21.2 la Ley 1/2022, de 11 de mayo, de elecciones al Parlamento de Canarias, ninguna persona candidata puede presentarse en más de una circunscripción insular ni tampoco presentarse simultáneamente en una circunscripción insular y en la autonómica ni formar parte de más de una candidatura dentro de una misma circunscripción. Si figurara en más de una candidatura, será eliminada de todas ellas.

Las siguientes personas candidatas de la circunscripción autonómica repiten candidatura en la circunscripción insular de Tenerife en los puestos que se detallan:

ÁNGEL NEMESIO DE LA ROSA REYES, candidatura autonómica número 1 que corresponde con la candidatura insular por Tenerife número 2

MIRIAM MARRERO DE LEÓN, candidatura autonómica número 3 que corresponde con la candidatura insular por Tenerife número 8

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DORTA, candidatura autonómica número 4 que corresponde con la candidatura insular por Tenerife número 6

REBECA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, candidatura autonómica número 5 que corresponde con la candidatura insular por Tenerife número 14

JUAN JOSÉ VILELA VEGA, candidatura autonómica número 6 que corresponde con la candidatura insular por Tenerife número 11

VIRGINIA SUÁREZ RODRÍGUEZ, candidatura autonómica número 7 que corresponde con la candidatura insular por Tenerife suplente número 1

MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ NAVARRO, candidatura autonómica número 9 que corresponde con la candidatura insular por Tenerife número 9

ROSA AMELIA DE LA ROSA SANTOS, candidatura autonómica suplente número 2 que corresponde con la candidatura insular por Tenerife número 12

RUBÉN ALONSO RODRÍGUEZ, candidatura autonómica suplente número 3 que corresponde con la candidatura insular por Tenerife suplente número 2

**Tercero.-** Las citadas irregularidades deberán ser subsanadas ante esta Junta Electoral en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación del presente escrito (30 de abril de 2023).

**Cuarto.-** Trasladar este acuerdo a la persona representante general de la formación política Unión Democrática de Canarias (UDC) y a las Juntas Electorales Provinciales de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.  
En la sede del Parlamento, a 28 de abril de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ELECTORAL DE CANARIAS  
Salvador Iglesias Machado**